

Informe de Actividades Marzo 2022

Guatemala 31 de marzo de 2022

Licda.

Lizett Marie Guzmán Juárez

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Marzo de 2022, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-75-2022-029
2. Nombre: Jeanina Ponce Sosa
3. Unidad Administrativa: Despacho Superior
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Realizar acciones de enlace entre la SESAN y la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó la realización de acciones de enlace entre la SESAN y la INCOPAS, en el mes de marzo de 2022.
2	Cursar las convocatorias a los miembros de la INCOPAS a reuniones ordinarias y extraordinarias, con la debida anticipación.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en cursar las convocatorias a los miembros de la INCOPAS, a reuniones ordinarias y extraordinarias, en el mes de marzo de 2022 con la debida anticipación.
3	Elaborar las agendas de trabajo de las reuniones.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en elaborar las agendas de trabajo para las reuniones durante el mes de marzo de 2022 para las y los Representantes Titulares y Suplentes de INCOPAS y otros actores que participan en las mismas.
4	Preparar y elaborar las actas de las sesiones de la INCOPAS, así como llevar el registro y archivo de las mismas.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en preparar y elaborar las actas de las sesiones de la INCOPAS, procediendo de conformidad con lo que establece la ley, así como llevar el registro y archivo de las mismas durante el mes de marzo de 2022.
5	Llevar el registro de los miembros de la INCOPAS y verificar el quórum en cada reunión	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en llevar el registro de los miembros de INCOPAS y verificar el quórum y participación, durante el mes de marzo de 2022, según lo regulado en los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley del SINASAN.
6	Llevar el control y seguimiento de las resoluciones que emanen de la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en llevar el control y seguimiento de las resoluciones emanadas de la INCOPAS, en el mes de marzo de 2022.
7	Recibir y cursar la correspondencia de la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en recibir y cursar la información y correspondencia a las y los representantes Titulares y Suplentes de INCOPAS, en el mes de marzo de 2022, en versiones impresas y electrónicas a los correos registrados.
8	Facilitar la comunicación entre los miembros de la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó en facilitar la comunicación entre los representantes Titulares y Suplentes miembros de INCOPAS durante el mes de marzo de 2022.

9	Proponer la integración de comisiones para asuntos específicos de interés a los representantes de la INCOPAS y ser parte de las mismas.	• Se apoyó en proponer la integración de comisiones temáticas para asuntos específicos de interés a los representantes titulares y suplentes de la INCOPAS y ser parte de las mismas, relacionadas al Plan Estratégico y Plan Operativo Multianual 2018-2022, durante el mes de marzo de 2022.
10	Realizar cualquier otra actividad o atribución que le corresponda de conformidad con la Ley o reglamentos respectivos, o que le asigne el Despacho Superior de la SESAN.	• Se apoyó en realizar cualquier otra actividad o atribución que corresponda de conformidad con la Ley de SINASAN y /o reglamentos respectivos y que haya asignado el Despacho Superior de la SESAN, en el mes de marzo de 2022.
11	Apoyar otras actividades que la autoridad superior solicite conforme a lo indicado en el Reglamento y otras a requerimiento.	• Se apoyó otras actividades con las Direcciones respectivas, en seguimiento al proceso administrativo, conforme a lo indicado en el Reglamento y otras a requerimiento para la entrega de información requerida a INCOPAS, en el mes de marzo de 2022.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Despacho Superior de SESAN.

Atentamente,

f) 
 DPI 1615 61799 0101

Licda. Jeanina Ponce Sosa
Administradora de Empresas
Colegiada No. 10608

f) 
M. Sc. Lizett Marie Guzmán Juárez
 Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 De la Presidencia de la República
 -SESAN-

f) _____

f) _____